



Cuba, con una rica historia sindical carece de sindicatos

Noviembre 19, 2020 - 02:37

Posted in: Cuba

Economía

Martes de Dimas

Los trabajadores cubanos carecen de verdaderos sindicatos. La Central de Trabajadores Cubanos (CTC), única organización sindical permitida en el país, está subordinada política y constitucionalmente al Partido Comunista (PCC).

-



DERECHO DE HUELGA



— [1]

El sindicalismo surgió de la relación obrero-patronal para la defensa de los intereses de los trabajadores, comenzando por el salario y la duración de la jornada laboral. Cuando el patrono privado desaparece, como ocurrió en Cuba después de 1959 con la eliminación de la propiedad privada sobre los medios de producción, su



lugar lo ocupa el Estado como patrón único. Si además, se elimina el derecho de libre asociación, los trabajadores quedan indefensos.

Las primeras asociaciones sindicales se crearon en Cuba en la segunda mitad del siglo XIX. Se expandieron a partir de la Ley General de Asociaciones de 1888. Se reforzaron con las libertades refrendadas en la Carta Magna de 1901. Sus primeros frutos brotaron en la primera década del siglo XX con la aprobación de los días festivos y de duelo, la jornada de ocho horas para trabajadores del Estado, la prohibición del pago de salarios en fichas y vales, y el cierre de establecimientos comerciales y talleres a las seis de la tarde.

En 1925 se creó la primera asociación obrera de carácter nacional: la “Confederación Obrera de Cuba”, la cual en los años 30 desempeñó un papel determinante en el derrocamiento del presidente Gerardo Machado, y en las legislaciones obreras promulgadas: el Decreto 276 de enero de 1934, y especialmente el Decreto 798 de abril de 1938, el más avanzado hasta el día de hoy, que contenía -desde el salario mínimo hasta el derecho de huelga, pasando por el descanso retribuido de 1 mes por 11 de trabajo, la jornada máxima de 8 horas y las semanas de 44 horas de trabajo con pago de 48, así como otras medidas acorde con la OIT[1]

La fuerza adquirida por el movimiento sindical se complementó con la fundación de la CTC en enero de 1939, y la incorporación de los derechos individuales y colectivos del trabajo contenidos en el mencionado Decreto 798, el cual fue vaciado en los 27 artículos que comprende el Título VI de la Constitución de 1940.

Otras manifestaciones de la fuerza adquirida por el sindicalismo cubano fueron: la cláusula de garantías, conocida como diferencial azucarero, mediante la cual los trabajadores de ese sector obtuvieron un salario extra del 13,42%; En 1945, con medio millón de afiliados, la CTC era la segunda central sindical más grande de la región. Adquirieron locales propios, como el edificio de Carlos III, propiedad del Retiro de Plantas Eléctricas, luego arrendado a la Compañía de Electricidad; el Habana-Hilton, construido por el Retiro Gastronómico; la edificación de un reparto para trabajadores por el sindicato de Artes Gráficas; la construcción del actual Palacio de los Trabajadores con aportes de sus afiliados y donativos gubernamentales.

El 22 de enero de 1959 la CTC fue disuelta y sustituida por la CTC-Revolucionaria, con una directiva encabezada por David Salvador y Conrado Bécquer. El conflicto condujo a la creación del “Frente Obrero Humanista”, que aglutinó a 25 de las 33 federaciones de industrias bajo el lema ¡Ni Washington ni Moscú!, y se decidió en el X Congreso (noviembre de 1960), donde David Salvador expresó que los trabajadores no habían ido al Congreso a plantear demandas económicas sino a apoyar a la revolución[2]. Ante la pregunta de Emilio Máspero -observador del Movimiento Social Cristiano- acerca de cuál era entonces el proyecto de los trabajadores, David Salvador respondió: “Lo que diga el Comandante”. Los últimos reductos del sindicalismo libre realizó una manifestación de protesta por las calles de La Habana el 9 de diciembre de 1960, por lo cual fueron expulsados de la CTC.

El XI Congreso, celebrado en noviembre de 1961, confirmó la pérdida de autonomía. Se postuló un candidato para cada puesto y los delegados renunciaron a casi todas las conquistas históricas. Para el XII Congreso, en 1966, en el cual participé como Delegado, el PCC decidió la fecha y designó la Comisión Organizadora. Desde ese momento la CTC perdió su autonomía y el sindicalismo quedó desnaturalizado.

Las pruebas de su pérdida de identidad son muchas:

En septiembre de 2010, ante las medidas dictadas por el Gobierno para desinflar las plantillas laborales, la CTC emitió el documento titulado: “Pronunciamiento de la Central de Trabajadores de Cuba”[3], en el que planteó: Nuestro Estado no puede ni debe continuar manteniendo empresas, entidades productivas, de servicios y presupuestadas con plantillas infladas, y pérdidas que lastran la economía. Un planteamiento que demuestra la orfandad en que se encontraban los trabajadores cubanos.

En mayo de 2013, el Pleno 93 del Consejo Nacional de la CTC designó a Ulises Guilarte de Nacimiento -quien ocupaba el cargo de primer secretario del PCC en la provincia Artemisa- para presidir la Comisión Organizadora del XX Congreso.

En febrero de 2014, durante los preparativos del XX Congreso, el miembro del Buró Político, Salvador Valdés Mesa, planteó que la plataforma económica, política y social de la Revolución quedó definida en los Lineamientos aprobados en el último Congreso del Partido y que al movimiento sindical le corresponde movilizar a los trabajadores para materializar esos acuerdos.



La insuficiencia de los salarios y la ausencia de libertad sindical, ni ninguna otra razón en las que se sustenta la existencia del sindicalismo, estuvieron en esos discursos ni en los eventos realizados.

Ahora, cuando se comienzan a incorporar elementos de la economía de mercado y a los trabajadores estatales y del sector cuentapropista se añadirán los de las pequeñas y medianas empresas, anunciadas entre las próximas medidas del Gobierno, se pone a la orden del día la necesidad de restablecer lo que nunca debió eliminarse: los sindicatos libres, para la defensa de los derechos de los trabajadores.

Sin libertad sindical no hay derecho de los trabajadores, expresó el presidente cubano el 8 de julio de 2020, en la Cumbre Mundial Virtual de la OIT, y añadió: el colosal empeño al que debemos consagrarnos impone hallar soluciones que coloquen los derechos de los trabajadores como interés superior.[4].

La pregunta es. ¿Por qué entonces se niega la existencia de sindicatos libres, a pesar de que cuentan con una historia tan rica en nuestro país?

La Habana, 14 de noviembre de 2020

[1] Organización Internacional del Trabajo, fundada en 1919, primer organismo especializado de la ONU para mejorar las condiciones de trabajo y el nivel de vida de los trabajadores. Cuba es país fundador. Sus principios están recogidos en más de 350 Convenios y recomendaciones. Entre ellos el C087 "Sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación", firmado y ratificado por Cuba desde 1952, el cual define que: "Los trabajadores y los empleadores, sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a estas organizaciones, con la sola condición de observar los estatutos de las mismas". Y establece que los miembros de la OIT -Cuba es miembro fundador- "están obligados a adoptar todas las medidas necesarias y apropiadas para garantizar a los trabajadores y a los empleadores el libre ejercicio del derecho de sindicación.

[2] E. CÓRDOVA. Clase trabajadora y movimiento sindical en Cuba. Vol. II. p.69

[3] Diario Granma, lunes 13 de septiembre de 2010.

[4] Granma, jueves 9 de julio de 2020, p.3

Palabras claves: [Sindicatos](#) [2]

Publicado en: <https://centroconvivencia.org/columnas-diarias/martes-de-dimas/12623> [3]

Source URL: https://elblogdedimas.com/art%C3%ADculos/cuba-con-una-rica-historia-sindical-carece-de-sindicatos?qt-sidebar_tabs=1

Enlaces

[1] <https://elblogdedimas.com/sites/default/files/images/derecho-de-huelga.jpg>

[2] <https://elblogdedimas.com/tags/sindicatos>

[3] <https://centroconvivencia.org/columnas-diarias/martes-de-dimas/12623>